RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 16, de 26 de enero de 2021, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo, y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, y que se detallan en el anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. Por motivos de organización y coordinación asistencial, el cómputo de dicho plazo se iniciará el 2 de noviembre de 2022, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de octubre de 2022.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO

csv: BOA20221024004

ANEXO

NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO

Convocatoria Resolución de 17 de diciembre de 2020 (B.O.A. de 26 de enero de 2021)

N.I.F.	Apellidos y nombre	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
***7156**	BONÉ PINA, MARÍA JESÚS	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA II
***2814**	CORBERA ALMAJANO, CELIA	TE20	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL
***2822**	DE ANTONIO TRONCHONI, ALEJANDRO	CA20	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD
***5378**	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LYDIA	HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE-JACA	HUESCA
***5643**	MORALES MARTÍNEZ, SILVIA ISABEL	AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ

csv: BOA20221024004